Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 008
Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 24 / Abril / 2019
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Unidad Compradora (Código SICP):	1042
ID del Llamado: 358.241	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa

Descripción del Llamado: 09 - Adquisición de insumos, reactivos varios para uso en laboratorios y Proyecto Conacyt

Proveedor:	GBO MEDICAL - Iris Posada	RUC:	4601610-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA						
1	13	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Albion	Arg		2	108.000	216.000
2	15	Guantes de procedimiento	Nipro	py		2	27.575	55.150
3	16	Guantes de procedimiento	Nipro	py		2	27.575	55.150
4	17	Cassetes para biopsia	Deltalab	España		3	458.715	1.376.145
5	19	Gasa hidrófila.	Gaesa	PY		1	85.715	85.715
6	20	Algodon hidrofilo. como minimo	mimoso	PY		1	30.000	30.000
		LABORATORIO DE MICROBIOLOGICOS						0
7	31	Guantes de procedimiento	Nipro	Py		20	27.575	551.500
8	32	Guantes de procedimiento	Nipro	Py		20	27.575	551.500
9	33	Guantes de procedimiento	Nipro	Py		5	27.575	137.875
10	34	Placa de Petri	Deltalab	España		100	1.200	120.000
11	35	Placa de Petri	Deltalab	España		100	1.490	149.000
		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS						0
12	52	Punta para pipeta automatica	Deltalab	España		1.000	55	55.000
13	53	Punta para pipeta automatica	Deltalab	España		1.000	75	75.000
		PRO-INV-330						0
14	64	Laminas Esmeriladas.	Glass klass	arg		10	12.000	120.000
						TOTAL		**3.578.035**

SON GUARANÍES: **tres millones quinientos setenta y ocho mil treinta y cinco**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	será hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 15 días a partir de la recepción de la orden de COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	350	10	1	10	3.458.035
2019	2	2	6	0	350	30	1	10	120.000
						Total:			3.578.035

GBO MEDICAL
GBO MEDICAL - Iris Posada

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

28/abr/19.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – Facultad de Ciencias de la Salud – Km. 16 Acaray – Minga Guazú – Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano